



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006392-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a Bienes de Interés Cultural de propiedad privada que no cumplen con el régimen de visitas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de julio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006363 a PE/006410.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de julio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 29 de marzo de 2017 fue rechazada una Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos relativa a la obligatoriedad, recogida en el artículo 25 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, de los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León deberán facilitar la visita pública en las condiciones que se determinen, que en todo caso será gratuita durante cuatro días al mes, en días y horario prefijado, lo cual se anunciará. Dicha obligatoriedad también está recogida en el Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, que recoge en su artículo 71.

Como quiera que en la actualidad se están incumpliendo los citados artículos, así lo recoge el Procurador del Común, se hacen las siguientes

PREGUNTAS

Por provincias, ¿qué Bienes de Interés Cultural no cumplen con el régimen de visitas exigidos por la Ley de Patrimonio?



También por provincias, ¿qué bienes y por qué razones están exentos de dicho cumplimiento?

Por provincias, ¿cuántos expedientes sancionadores y sobre qué bienes se han tramitado en la pasada legislatura y en lo que va de esta por no cumplir con lo establecido en la ley a este respecto?

¿Qué medidas está tomando la Junta de Castilla y León para que se cumpla el artículo 25 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León?

Valladolid, 28 de junio de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez